

RESOLUCIÓN EXENTA N° 364

Autoriza modificación de contrato por aumento de plazo y obras extraordinarias al “Diseño y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Víctor Jara” suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Antofagasta y la Empresa Contratista Nexus Limitada, RUT 76.353.056-6.

ANTOFAGASTA, 20 SEP 2018

VISTOS: La Ley 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles del año 1970 y sus modificaciones; el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; Decreto Supremo N° 255 de fecha 24 de agosto del año 2018, del Ministerio de Educación, que nombra a doña Adriana Gaete Somarriva como Vicepresidenta ejecutiva de la JUNJI; en la Resolución N°0026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; Resolución Exenta N° RA 110790/426/2018 del año 2018 que nombra como Directora Subrogante de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Antofagasta a doña Juana Molina Guerrero; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado del año 1986; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios del año 2003; el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en el Decreto Identificador N° 278 de fecha 23 febrero de 2017 del Ministerio de Hacienda, que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público Código BIP 30474735-0; en la Solicitud de Compras y Contrataciones N° 28.684 de fecha 09 de marzo de 2017, en la Resolución Exenta N°146 de 04 de mayo de 2017 que autoriza el llamado a licitación pública y aprueba el anexo complementario del Segundo Llamado del Proyecto “Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Víctor Jara, Antofagasta” ID 1573-6-LR17, Código BIP N° 30474735-0: Contrato “Diseño de y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Víctor Jara” de fecha 31 de julio del año 2017; Resolución Exenta N° 275 de fecha 9 de agosto de 2017 que aprobó Contrato “Diseño de y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Víctor Jara” de fecha 31 de julio del año 2017; Solicitud de ajuste de cubo y aumento de plazo de la empresa NEXUS LIMITADA de fecha 10 de noviembre del año 2017; informe técnico LCC-VJ 001/2017 del Inspector Técnico de Obras; Aprobación de Ajuste de cubos de fecha 14 de noviembre del año 2017; Oficio Ordinario N° 955 de fecha 20 de Noviembre 2017; Resolución Exenta N° 490 del año 2017 que autorizó ajuste de cubos y aumento de plazo; Modificación de Contrato de fecha 13 de diciembre del año 2017; Resolución Exenta N° 491 de fecha 20 de diciembre del año 2017 que aprueba contrato; Solicitud de aumento de obras extraordinarias y aumento de plazo de NEXUS LTDA de fecha 13 de diciembre del año 2017; Informe que aprueba solicitud de fecha 20 de diciembre del año 2017; Oficio Ordinario N° 1238 de fecha 22 de diciembre del año 2017, que notifica a NEXUS LIMITADA

sobre aprobación de obras extraordinarias; Resolución N° 157 de 3 de septiembre de 2014 que dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras y Contrato Tipo para la Construcción de Jardines Infantiles, tomadas razón por la Contraloría General de la República con fecha 22 de septiembre de 2014 y su modificación contenida en la Resolución N°151 de fecha 13 de agosto de 2015, Tomada Razón por el Órgano Contralor con fecha 26 de agosto de 2015, la Resolución N°1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, Solicitud de nexus, de fecha 29 de agosto del año 2018; Informe de ITO, de fecha 10 de septiembre del año 2018, respecto a proyecto Victor Jara, solicitud de modificación a Dirnac, respecto a proyecto Victor Jara, de fecha 10 de septiembre 2018 y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de la Dirección Regional de la Ciudad de Antofagasta, requirió llamar a licitación para contratar la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL VICTOR JARA, ANTOFAGASTA” ID 1573-6-LR17, Código BIP 30474735-0, que tiene por objeto la construcción de un establecimiento de educación pre escolar que contiene 1 sala cuna y 1 nivel medio, enmarcado en el Programa Meta Presidencial Mas Salas Cunas y Jardines para Chile, en la Región de Antofagasta, la cobertura aumenta en 20 lactantes y 28 párvulos, disminuyendo el déficit en 48 matrículas en la Ciudad de Antofagasta.

2° Que, conforme a la Resolución Exenta N°146 de 04 de mayo de 2017, se autorizó el Segundo Llamado a Licitación Pública, aprobándose conjuntamente el anexo complementario de bases de licitación del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL VÍCTOR JARA, ANTOFAGASTA” CÓDIGO BIP 30474735-0, ID 1573-6-, LR17”. La Comisión de Evaluación, finalmente, a través del Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 08 de junio de 2017, propuso adjudicar al proveedor CONSTRUCTORA E INGENIERÍA NEXUS LIMITADA, RUT: 76.353.056-6, por ser la oferta mejor evaluada y más conveniente a los intereses institucionales.

3° Que, con fecha 31 de julio del año 2017, se suscribió el contrato de construcción entre el contratista Nexus Limitada y la JUNJI Antofagasta. Dicho contrato fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 275 de fecha 9 de agosto del año 2017.

4° Que, con fecha 9 de Agosto del año 2017, se realizó la entrega de terreno sobre el cual se ejecutará el proyecto, fijándose como fecha para el término de las obras el día 21 de abril del año 2018. Producto de modificaciones de contrato que experimentó la citada convención, el nuevo plazo para el término de la obras es el día 22 de agosto del año 2018.

5° Que, el día 29 de agosto del año 2018, la empresa NEXUS, solicita obra extraordinarias y aumento de plazo, respecto de proyecto Victor Jara.

6° Que, con fecha 10 de septiembre del año 2018, se emite informe técnico de ITO, respecto a proyecto "Diseño Sala Cuna y Jardín Infantil Victor Jara, otorgando un aumento de plazo de 45 días corridos al contrato, quedando como nuevo plazo de término de obras el día 06 de noviembre del año 2018. Se considera además un aumento por concepto de obra extraordinaria por la suma de \$ 18.675.622 (Dieciocho millones seiscientos setenta y cinco mil seiscientos veintidós pesos, IVA incluida).

7° Que, atendido lo manifestado por el I.T.O de la obra, en su informe de fecha 10 de septiembre del año 2018, no cabe más que autorizar una prórroga del contrato y aumento de obra por concepto de obra extraordinaria, respecto a "CONSTRUCCIÓN DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL VÍCTOR JARA, ANTOFAGASTA" CÓDIGO BIP 30474735-0, ID 1573-6-, LR17".

RESUELVO:

1. **AUTORÍCESE** la modificación del contrato **Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Víctor Jara, Antofagasta**, de fecha 31 de Julio del año 2017, aprobado por Resolución Exenta N° 275 de fecha 9 de agosto de 2017, suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la empresa NEXUS LIMITADA.

2. AUTORÍCESE un aumento de plazo de **45 días corridos** (treinta días) contados desde el **día 22 de septiembre del año 2018, estableciéndose como nueva fecha de término de ejecución de las obras el día 06 de noviembre del año 2018.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE

POR ORDEN DE LA VICE PRESIDENTA EJECUTIVA



**JUANA MOLINA GUERRERO
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
ANTOFAGASTA**

JMG/LWP/MOG/lwp

Of. Partes y Archivo.

Empresa Constructora e Ingeniería Nexus Limitada, Manuel Jesús Silva N° 2249, B, ciudad de Iquique.

Directora Regional JUNJI Antofagasta.

Asesora Jurídica JUNJI.

Subdirección de Planificación.

Unidad de Adquisiciones.

Programa Meta Regional.